

INFORME DE LA ADMINISTRACION

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PREDIAL LA FRAGUA S.A. FRAGUASA

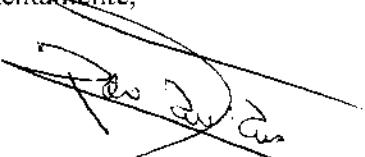
Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de ustedes el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

PREDIAL LA FRAGUA S.A. FRAGUASA ha cumplido con todas las obligaciones Sociales, Tributarias, de acuerdo a las normas establecidas en las Leyes y Reglamentos.

Este es el segundo año que está bajo mi administración y como por ser una empresa relacionada a Torres & Torres, nos dará una buena oportunidad para obtener nuevos contactos de negocios.

Esta Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 208 de la Ley de Compañías, se permite proponer a ustedes, señores accionistas asistentes a esta Junta General, que las pérdidas del ejercicio 2015 sean contabilizadas para amortizarlas en futuros ejercicios.

Atentamente,


MBA Pablo Torres Alaña
Gerente General